



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 112 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 22 DE ENERO DE 2024

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:10 horas del lunes 22 de enero de 2024, se declara abierta la sesión ordinaria n.º 112 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Gloria Teresa Brea Calvo, María Luisa Buide del Real, Isabel Cerrillo García, Alejandro Cuetos Menéndez, María Soledad Fernández Pachón, David Gallego Puyol, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente:

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero.

Sector alumnos: María González Gutiérrez.

Asisten como profesores invitados: Juan Carlos Gutiérrez Martínez

Excusan su asistencia: María del Valle Palenzuela Ruiz.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, del Plan de Organización de Centro para el curso 2024-2025.
4. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2024-25.
5. Informe de ejecución presupuestaria 2023.
6. Aprobación, si procede, de los presupuestos de prácticas de la Facultad para 2024.
7. Aprobación, si procede, de los criterios de prelación para la renovación de equipos con cargo a la partida de material inventariable en el ejercicio 2024.
8. Aprobación, si procede, del inicio de proceso de modificación de planes de estudios en los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética.
9. Asuntos urgentes y de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se presenta a aprobación el acta de la sesión ordinaria 111 y extraordinaria 88.

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	1/11





No se efectúan comentarios por lo que se aprueban por asentimiento.

2.- Informe del Decano.

Inicia su informe el Sr. Decano hablando de la situación en la que se encuentra el Modifica elaborado para el GCAM donde incluíamos la mención DUAL. Se han recibido sucesivas solicitudes de subsanación por parte del Ministerio y una evaluación desfavorable de ACCUA. La gran mayoría de las cuestiones eran técnicas, sin embargo, se vuelven a detectar de nuevo la inclusión de comentarios que aparentemente no pertenecen a los distintos centros de la UPO solicitantes, sino que parecen mezclados de las distintas solicitudes. Nos alegan que no tenemos suficientes compromisos firmados con empresas para el desarrollo de la mención DUAL. Nos piden nuevamente el número de alumnos a incluir en esa mención a lo que nosotros respondimos que ese número sería variable en función de los compromisos adquiridos con las empresas, dado que entendemos que esta mención no es algo rígido como podría ser el número de alumnos en asignaturas de prácticas de empresa. ACCUA no comparte esta visión y no sabemos qué ocurrirá con nuestra alegación. También nos indican que faltan objetivos asociados a la mención DUAL.

Se han atendido los comentarios, y en caso de denegación de la propuesta de modificación, quizá pueda tener sentido incluir la mención DUAL en una modificación/actualización más amplia de planes de estudio.

El 27 de julio se enviaron los documentos para pre-auditoría documental a ACCUA y ANECA, puesto que nuestra acreditación institucional (que proviene de ANECA) termina el 5 de junio de 2025. También se mandaron a ACCUA dado que se nos obligó a entrar al sistema de evaluación andaluz. El problema es que los criterios seguidos por ambas agencias evaluadoras no coinciden al 100%, por lo que las modificaciones realizadas para adaptarnos a los criterios de ACCUA pueden alejarnos de los requerimientos de ANECA. Estamos a la espera de noticias de ACCUA desde hace 7 meses. A finales de noviembre se han recibido en el rectorado los informes de la pre-auditoría documental por parte de ANECA para la renovación de las acreditaciones institucionales de los centros de la UPO. Los informes los circularon a los centros el pasado viernes 19 de enero, existen algunas no conformidades que debemos corregir, y numerosas observaciones que debemos atender. El grueso principal son actuaciones instituciones para gestión de la investigación. El calendario de respuesta a ANECA para la UPO es finales de febrero, tenemos una reunión esta semana con el delegado del Rector para la calidad para el adecuado abordaje de la respuesta a ANECA. Se espera la auditoría por parte de ANECA en junio 2024 y una pre auditoria presencial abril 2024.

La aplicación SAIC presenta problemas técnicos que se están intentando resolver, pero es de difícil solución dado que este programa está ligado a la plataforma del Docentia y al UPO-compra. Nosotros propusimos un gestor de calidad alternativo de otra empresa, pero al parecer este software no es compatible con Universitat XXI, por lo que también se ha denegado. Se espera buscar una solución antes de que se cumpla la última renovación de acreditación de nuestros centros dentro de dos años.

Código Seguro De Verificación	15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	2/11





No tenemos noticias de la Junta de Andalucía referentes a las solicitudes de nuevos grados en el marco de la programación universitaria para 2024-2028. Esta semana hay una reunión con el Rector donde se pedirá información.

Se ha iniciado la elaboración del listado de equipamiento disponible en el E23 que permita actualizar los datos del inventario, y poner en marcha el plan de adquisición de material inventariable de laboratorio que renueve los equipos ya obsoletos.

Se va a enviar a los técnicos de laboratorio, el calendario actualizado de sesiones programadas en los laboratorios para coordinación, atendiendo a una petición suya.

El proceso de selección de personal para la bolsa de PTGAS de laboratorios experimentales está en marcha, y las pruebas de evaluación se realizarán en las próximas semanas. Ya han salido publicadas las listas de admitidos y se ha constituido el tribunal encargado de la selección. Se ha decidido realizar una prueba teórico práctica para cada grupo (técnico especialista química, técnico especialista sanitario, auxiliar de laboratorio) los días 8 y 9 de febrero. La prueba tendrá una puntuación máxima de 13 puntos, una vez evaluada el tribunal decidirá la nota de corte que permita a los candidatos continuar en el proceso y aportar los méritos curriculares que pueden sumar hasta 7 puntos más. Todo aquel que no supere la nota de corte es excluido de la bolsa. El resultado final no se espera hasta el mes de marzo como pronto. El profesor Alejandro Cuetos comenta la dificultad de continuar con el programa de prácticas de su área al no disponer de técnico de laboratorio. El Decano solicitará que todo el proceso se resuelva con la mayor celeridad posible.

Se han habilitado listas de correo creadas para facilitar la interacción del claustro de la FCEX con sus representantes en Junta de Facultad, Se ha creado una lista que aglutina a todos los representantes por sectores y otra que aglutina a los representados. Estas listas son:

- Representantes del sector PDI con vinculación permanente: repr_sector_a_fcex@upo.es
- Representantes sector resto PDI: repr_sector_b_fcex@upo.es
- Representantes PAS: repr_sector_c_fcex@upo.es
- Representantes alumnos: repr_sector_d_fcex@upo.es
- Profesores con vinculación permanente: sector_a_fcex@upo.es
- Profesores resto PDI: sector_b_fcex@upo.es
- PAS: sector_c_fcex@upo.es
- Delegados y subdelegados: sector_d_fcex@upo.es

Se ha realizado una vista a los invernaderos de la ETSIA para poder plantear una actuación de infraestructura que actualice nuestros invernaderos docentes situados en la cara norte del E23 que están en una situación muy grave. Esta actuación no ha encajado en la última convocatoria de infraestructura de la UPO debido a que los presupuestos iniciales superan los 100000€. Se ha solicitado una reunión con la Vicerrectora de Investigación donde se le va a proponer la creación de un servicio central de invernaderos que preste servicios al PDI en sus tareas de docencia e investigación.

Hay un plan de digitalización de aulas previsto, que incluye la progresiva sustitución de los actuales proyectores del techo por pizarras digitales, y que comenzará con una demostración en las aulas 4 y 5 del E10 prevista para finales del mes de enero, que será visitable para enviar

Código Seguro De Verificación	15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	3/11





aportaciones. La profesora Gloria Brea pide que se solicite una actuación inmediata sobre las pizarras actuales que permita su uso en mejores condiciones.

Nos han informado que el CEUPO ha mandado al equipo de gobierno una propuesta de cambios en el calendario académico. Es algo similar a lo que ya han hecho Córdoba y Granada, consistente en que las convocatorias de recuperación de semestre se programen justo a continuación de la convocatoria ordinaria. De este modo al final de cada semestre se producen las convocatorias ordinarias y a renglón seguido de recuperación. Nos indican que se están haciendo las deliberaciones pertinentes para ver si esta propuesta afectaría a la fecha de comienzo de curso, pero que no se tiene previsto implantarlo en el próximo curso 24-25.

Los profesores asociados pasan a tener un techo de 12 créditos de dedicación anual, y a lo largo de 2024 todos deben concursar sus plazas para convertirlas en indefinidas.

La biblioteca va a potenciar más el uso de recursos digitales, se va a eliminar el cupo de tres copias de libros (manuales) por asignatura, pasando a electrónicos.

La semana pasada se mantuvo una reunión con el Inspector de servicios, donde nos indicó que recibiremos en breve la memoria del curso 22-23 y las líneas maestras del plan anual de actuaciones de 2024. Con la entrada en vigor de la LOSU el puesto de inspector de servicios deja de estar vinculado a un PDI y pasa a ser un PTGAS.

3.- Aprobación, si procede, del Plan de Organización de Centro para el curso 2024-2025.

Cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor Emilio Siendones, el cual indica que la elaboración de los Planes de Organización de Centro (POC) siguen las directrices establecidas en el Protocolo General para la elaboración de los POC mandado por el Vicerrector de Grado y Posgrado a los Centros y Departamentos cada curso académico. Este protocolo tiene como principio básico la determinación del número de grupos de EPD, según el número de estudiantes matriculados/as en las asignaturas durante el curso académico actual (2023-24).

Los aspectos más relevantes del protocolo se pueden resumir en:

1. Asignaturas optativas: según los Acuerdos de Pleno del CAU de 17/07/2009 (sigue en vigor para la Junta de Andalucía), las asignaturas optativas deberán tener un mínimo de 5 alumnos para su impartición.
2. Aumento de grupos de EPD: cuando el número de estudiantes matriculados/as en el curso académico actual en los grupos de EPD es igual o superior a 30 matriculados/as, se podrá planificar un grupo de EPD adicional.
3. Reducción de grupos de EPD: cuando el valor medio de todas las EPD de una asignatura es inferior a 15 matriculados/as (inferior a 45 matriculados/as en EB) se debe reducir el número de grupos de EPD.
4. Revisión de los Planes de Centro tras la matriculación: en caso de haber desajustes entre los datos planificados y los datos reales de matriculación (mes de septiembre) se debe solicitar la reducción de grupos, aunque también, se puede solicitar la creación de los mismos. Para el mantenimiento o modificación de los grupos se ha tenido en cuenta las directrices del protocolo

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	4/11





y así como las estimaciones basadas en el promedio de estudiantes matriculados/as en el curso actual.

El establecimiento de la capacidad estimada para los Grupos de EPD (sin contar estudiantes de movilidad saliente) se ha realizado en base a: 1. el número máximo de 20 estudiantes por EPD, que podrían incorporarse a la asignatura como opción de primera matrícula. 2. el posible alumnado repetidor. 3. el cupo de estudiantes de movilidad de entrada. 4. la capacidad otorgada por la Administración del Campus a los distintos laboratorios del Edificio 23 emitida en la instrucción del Vicerrector de Estrategia y Planificación en 2021.

Se destacan a continuación los aspectos y modificaciones más relevantes propuestas para cada Grado:

Grado de Biotecnología

1. Se solicita la activación de la asignatura Inmunología con docencia en inglés. Dado que se trata de una asignatura obligatoria del 4º curso, implica la creación de un grupo nuevo de EB y la conversión del grupo EPD11 de español a inglés Junta Facultad.
2. Se solicita de nuevo la activación de la asignatura 202115-Fisiología y Metabolismo Microbiano (inglés). Dado que se trata de una asignatura obligatoria del 2º curso, implica la creación de nuevo grupo de EB y un nuevo grupo de EPD.
3. Se solicita de nuevo la activación del grupo AD12 de las asignaturas 202050-Cultivo de Microorganismos Fotosintéticos y sus Aplicaciones Biotecnológicas y 202107-Farmacología y Toxicología (inglés) tras su cancelación por cupos de estudiantes reducidos durante este curso.

Promedio curso 2023-24 para el GBTG

	PLAN	CENTRO	CURSO	PROMEDIO MATRICULACIONES
▼ GBTG				
	GBTG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	59,8
	GBTG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	65,2
	GBTG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	65,0
	GBTG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	50,0

Grado de Nutrición Humana y Dietética

1. Se solicita cambio de modelo de C1 a B2 para la asignatura 201024-Alimentación en la Infancia.
2. Se solicita cambio de modelo de A2 a A1 para la asignatura 201052-Alimentación en Situaciones Especiales.
3. Se solicita nuevamente la activación de la asignatura 201055-Epidemiología Nutricional (inglés).
4. Se establece un cupo de 18 estudiantes para las asignaturas optativas de 4º curso.

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	5/11





Promedio curso 2023-24 para el GNHD

	PLAN	CENTRO	CURSO	Promedio de MATRICULACIONES
▼ GNHD				
	GNHD	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	62,90
	GNHD	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	53,27
	GNHD	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	49,33
	GNHD	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	50,50

Grado de Ciencias Ambientales

1. Se solicita la activación extraordinaria del grupo EPD23 para la asignatura 203015- Hidrología y Edafología por tener un cupo mayor de 50 estudiantes en la L2.
2. Se solicita cambio de modelo a A2 para la asignatura 203031-Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Se solicita de nuevo la activación de la Línea 1 de la asignatura 203038-Bases Genéticas de la Conservación, tras su cancelación por cupo de estudiantes reducido durante este curso.
4. Solicitud de corrección en POC y guía docente de la asignatura 203039-Especies y Formaciones Vegetales Amenazadas en la Península Ibérica en los que debe indicar modelo C1 en lugar de modelo B1.
5. A pesar de la tan reducida tasa de matriculación a partir del tercer curso en este Grado se mantienen en la propuesta de POC-CAM-23/24 todos los grupos de EPD y ambas líneas para las asignaturas optativas.

Promedio curso 2023-24 para el GCAM, XAAS y XAYG

	PLAN	CENTRO	CURSO	Promedio MATRICULACIONES
▼ GCAM				
	GCAM	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	113,90
	GCAM	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	73,70
	GCAM	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	49,38
	GCAM	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	63,00
▼ XAAS				
	XAAS	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	21,43
	XAAS	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	18,50
	XAAS	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	9,25
	XAAS	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	14,00
	XAAS	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	5	8,75
▼ XAYG				
	XAYG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	12,33
	XAYG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	10,00
	XAYG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	9,00
	XAYG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	4,56
	XAYG	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	5	6,67

Código Seguro De Verificación	15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKzmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	6/11





El Sr. Decano comenta que el documento que se trae a aprobación ha sido puesto en conocimiento del Vicerrector de Grado y Postgrado en reuniones previas mantenidas, contando con su visto bueno. También comenta el grave problema de matriculación que se observa en el GCAM en cursos superiores, dado el elevado índice de abandono que está sufriendo esta titulación.

La profesora Isabel Cerrillo quiere hacer constar la disconformidad del área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica con el incumplimiento de las promesas realizadas por el Vicerrector de Grado y Postgrado en el curso pasado, donde aseguró que la reducción de grupos de EPD que se realizaron para el curso 23-24 en alguna de sus asignaturas se eliminaría para el próximo curso. Esto no ha ocurrido, manteniéndose la reducción de grupos en la propuesta de POC que se trae a esta Junta, por lo que manifiesta su disconformidad. De igual forma indica que para poder hacer reclamaciones desde el Departamento directamente al Vicerrectorado, no le parece lógico argumentarlas con un POC aprobado por unanimidad. Comenta también que a su área se le penaliza mucho por los alumnos que solicitan movilidad en tercer curso, si bien estos alumnos cuentan en el promedio de matriculaciones, no cuentan a la hora de formar los grupos de EPD.

La profesora María Soledad Fernández se suma a todo lo comentado por la profesora Cerrillo.

El Decano comenta que, si bien entiende perfectamente lo manifestado por las profesoras Cerrillo y Fernández, desgraciadamente los números de estas asignaturas afectadas no dan para poder poner los tres grupos de EPD. Comenta que también influye el elevado número de alumnos que entran en este Grado a través de ciclos formativos de grado superior, a los cuales se le suelen reconocer créditos de asignaturas de tercer curso, por lo que el número de alumnos de estas asignaturas también se ven reducidos por esta cuestión.

La profesora Aroa López comenta que se podría solicitar una reducción del cupo de 45 alumnos para establecer el tercer grupo de EPD, 44 alumnos repartidos entre dos grupos de EPD supone 22 alumnos por grupo que a su juicio son un número muy elevado para la capacidad de los laboratorios.

Se somete a votación la aprobación del POC resultando 13 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría la propuesta de POC presentada.

4.- Aprobación, si procede, de la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2024-25.

El Sr. Decano expone la propuesta de oferta de nuevo ingreso: 100 plazas para el GCAM, 20 para el doble grado XAAS, 12 para el doble grado XAYG, 60 para el GBTG y 60 para el GNHD.

Comenta el Decano que se han mantenido varias reuniones con el equipo directivo de la E.T.S de Ingeniería Agronómica para abordar el aumento de matriculación en el Doble grado que compartimos, si bien el equipo directivo está de acuerdo, proponen retrasar la medida un año por temas internos. Con respecto al Doble Grado con la Facultad de Humanidades, nos hemos puesto en contacto con la Decana para manifestarle nuestra intención de cerrar este Doble Grado, dado que el esfuerzo institucional que nos supone no se ve compensado con el incremento de créditos que recibimos. La Decana nos ha pedido mantener un año más el DG, de forma que podamos estudiar durante este periodo la conveniencia de mantener o no el DG, por la tanto este tema se volverá a plantear en próximas sesiones de Junta.

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	7/11





La oferta presentada es aprobada por asentimiento.

5.- Informe de ejecución presupuestaria 2023.

El Sr. Decano informa que de los 24.506,17 € presupuestados para el decanato, han quedado como disponible 1.964,51 €, lo cual supone que se ha ejecutado más del 92% de lo presupuestado. En cuanto al presupuesto de prácticas se ha ejecutado un 91%, de los 141.720,46 € quedan disponibles 12.207,58 €, aunque nuestro apoyo administrativo Isabel Gracia informa que quedan algunas facturas por imputar debido a errores, por lo que el porcentaje de ejecución será mayor.

6.- Aprobación, si procede, de los presupuestos de prácticas de la Facultad para 2024.

El Sr. Decano presenta la propuesta de reparto subida al espacio BSCW, comenta que la realización ha seguido el mismo procedimiento que en cursos anteriores. En este caso se parte de un presupuesto inicial de 144000 €, a los que se le han retraído la sexta parte para el fondo de inventariable según lo aprobado en la sesión ordinaria nº 111 de esta Junta de Facultad. Se han considerado un incremento del 5% para transportes y software.

Se presentan dos posibilidades en función de si se descuenta o no a las áreas el déficit que generaron el año pasado al sobrepasar su presupuesto.

El profesor Alejandro Cuetos comenta la posibilidad de que la Facultad coordine el uso de los laboratorios con el resto de Facultades y postgrado, para que las áreas reciban un único apunte económico que incluya todas las prácticas que imparte el área en todos los Grados y Masters.

Isabel Gracia agradece las facilidades dadas por las áreas de Química Física y Biología Celular para solventar la facturación de excedentes de algunas áreas utilizando sus sobrantes. También comenta la dificultad de recuperar facturas que por errores en su edición han sido rechazadas por otros centros de gasto. En este sentido el Sr. Decano comenta que este año se va a habilitar a los técnicos de laboratorio el acceso al centro de gastos, con el fin de minimizar los errores que implican que las áreas gasten más de lo presupuestado.

Nos han informado desde el vicerrectorado que el capital se liberará en dos plazos del 50% del total en cada uno.

En este año también se mantendrá las orgánicas diferentes para cada área para facilitar el control de gastos y evitar el déficit de algunas áreas al finalizar el periodo.

Se aprueba por asentimiento la primera propuesta, donde se descuenta a cada área su déficit del año anterior.

7.- Aprobación, si procede, de los criterios de prelación para la renovación de equipos con cargo a la partida de material inventariable en el ejercicio 2024.

Comenta el Sr. Decano la propuesta inicial subida al espacio de trabajo BSCW y tras la intervención de varios miembros de junta se decide:

- Considerar como punto nº 5 del baremo el requisito a) de la propuesta inicial.
- Asignar una ponderación del 20% en cada punto del baremo.

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	8/11





Quedando el texto final como sigue:

Requisitos

- Sustituye a un equipo anterior que se va a dar de baja*
- Exceder el 20% del presupuesto total del área precio unitario*
- El conjunto de todos los equipos equivalentes existentes en el E23, son insuficientes*

Baremo

1. Antigüedad:

fecha de compra del más antiguo - fecha actual = puntuación máxima, resto proporcional
Ponderación: 25% del total

2. Número de estudiantes _en las asignaturas en las que se utiliza.

Máximo número estudiantes con matrícula = puntuación máxima, resto proporcional.
Ponderación 25% del total

3. Uso compartido _con otras áreas de conocimiento.

Mayor número de áreas = máxima puntuación, resto proporcional.

Ponderación 25% del total

4. Presupuesto.

Menor presupuesto del área solicitante = máxima puntuación, resto proporcional.

Ponderación 25% del total (para favorecer a áreas pequeñas).

El texto final de los criterios se enviará a las áreas de conocimiento para recoger opiniones, quedando prevista la aprobación definitiva de los criterios en la siguiente sesión ordinaria de Junta de Facultad.

8.- Aprobación, si procede, del inicio de proceso de modificación de planes de estudios en los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética.

Comenta el Sr. Decano que se dispone del presente año para realizar las modificaciones a los planes de estudio que se comentaron en las pasadas sesiones de Junta, la idea es presentar el documento final del MODFICA como muy tarde en enero del 2025.

La Junta aprueba por asentimiento el inicio de proceso de modificación de planes de estudios en los grados de Biotecnología, Ciencias Ambientales, y Nutrición Humana y Dietética.

En la próxima sesión de Junta se decidirá la estructura que deberá seguir la formación de las Comisiones Técnicas encargadas de realizar el MODFICA en cada título. Nos pondremos en contacto con los Departamentos con docencia para saber su opinión sobre la composición de dichas Comisiones Técnicas.

Código Seguro De Verificación	15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbKmzQvVS+nso22mKd9w==	Página	9/11





9.- Asuntos urgentes y de trámite.

Comenta el Sr. Decano que trae a esta Junta como asunto de trámite la renovación del convenio firmado con la Universidad de Sevilla para la impartición del Doble Grado en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales. El texto está subido al espacio de trabajo BSCW y no presenta modificaciones sustanciales con respecto al anterior. La renovación será nuevamente para 4 años.

No se hacen comentarios al respecto y se aprueba por asentimiento.

10.- Ruegos y preguntas.

Consolación Barciela comenta la problemática que está ocurriendo en el edificio 23 con los continuos cambios en el personal de control. Las personas nuevas que son asignadas a este puesto no conocen bien el espacio y se generan dificultades en el acceso a los laboratorios y en la recepción de materiales.

El Decano comenta que la Universidad no puede especificar que personas ocupan que lugares, no obstante, se le va a trasladar a la empresa la problemática comentada y se le va a solicitar que, en la medida de lo posible, mantenga siempre a las mismas personas en este puesto.

En el próximo concurso se pedirá que se incluya dentro de las obligaciones del personal de control, la entrega y la recogida de paquetes.

Código Seguro De Verificación	15sbK mzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbK mzQvVS+nso22mKd9w==	Página	10/11





Siendo las 12:40 horas, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	15sbK mzQvVS+nso22mKd9w==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/15sbK mzQvVS+nso22mKd9w==	Página	11/11

